



sabo el Sr. Contador que los libros pertenecientes a su destino  
 estaban metidos, pues no se hallaron en ellos la toma de  
 ramos de entrada ni salida de Caudales, careciendo ade-  
 mas de los requisitos prebidos en los artículos 4.º y 5.º del  
 título 8.º de los estatutos; y enterada la Sociedad determinó se  
 pida al Sr. tesorero una nota de las cantidades que haya  
 percibido y entregado desde que se verificaron las elecciones  
 de oficio para el presente año, con el fin de poner al  
 corriente los citados libros, y que en lo sucesivo siempre  
 que cuere alguna cant.ª de noticia al Sr. Contador  
 que si o fuere para que haga la correspond.ª anotacion.  
 Con lo que termino la junta presente.

Carlos Clemencia  
 Director

Diego Garcia  
 D. Orosio  
 Srio

Junta ordinaria del jueves 22.º de Mayo de 1823.

Seprecipio la sesion por la lectura en borrador de la  
 acta ultima que fue aprobada, y por las del título 12.º de  
 los estatutos.

Juan de S.º Picon.  
 Mateo (D.º Gerónimo)  
 Croncada.  
 Srio.

En seguida se dio cuenta de un oficio del Proveedor  
 de la Junta Pannogiva o de Beneficencia de S.º Miguel, au-  
 sando el Precio de las papeleras para los Pucheros destinados  
 a su foligrenia. La Sociedad quedo enterada.

El Infrascripto Secretario hizo presente que con moti-  
 vo de ser las noches tan cortas los alumnos opusieron  
 a los premios ofrecidos no tenían el tiempo proporcionado